

Domnița Dumitrescu

*El parámetro discursivo  
en la expresión del objeto  
directo lexical:  
español madrileño vs.  
español porteño*

California State University, Los Angeles

1997

1997

## 0. Introducción

En este trabajo<sup>1</sup> me propongo explorar la correlación entre la posición de los objetos directos no personales respecto del verbo, el uso de la *a* personal delante de dichos objetos directos y la duplicación clítica de los mismos en dos variedades del español coloquial actual, a saber el español de Buenos Aires y el español de Madrid. Mi interés por este tema ha surgido por casualidad, a raíz del siguiente letrero

I. A esta plaza la cuidan Aerolíneas Argentinas y usted

que me llamó la atención en una plaza céntrica de la ciudad de Buenos Aires<sup>2</sup>, así como a consecuencia de las explicaciones que me dieron mis amigos argentinos (todos ellos, gente educada, con preparación filológica) cuando les pregunté por qué se usaba la preposición *a* en el respectivo texto. Invariablemente, la respuesta que recibí fue: "porque introduce el objeto directo".

1. Las ideas principales de este trabajo fueron presentadas como ponencia en la reunión anual de la Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués celebrada en Filadelfia en agosto de 1994. Una versión condensada del mismo fue leída en el duodécimo congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, en agosto de 1995, en la Universidad de Birmingham, Reino Unido.

2. Hay letreros similares, colocados en otras plazas de la ciudad, en los que lo único que varía es el nombre de la entidad patrocinadora. Sin embargo, si mal no recuerdo, un letrero equivalente en Mar del Plata no lleva la *a*.

[N. de la E. No todas las plazas de Buenos Aires escriben la *a*.]

La misma explicación basada en la presencia de un objeto directo en la oración se me dio cuando a los pocos días de llegar a Buenos Aires, le pregunté a una compañera lingüista por qué había usado el pronombre *lo* en la siguiente frase, que surgió en nuestra conversación acerca del frío que hacía en aquel momento en Buenos Aires, y de los problemas de la calefacción en ciertas casas:

II. Toda mi vida lo prendió el fuego mi marido.

Una semana más tarde, repetí la pregunta (por correo electrónico) a mi mejor amiga de Madrid (que es escritora, y no lingüista), y la respuesta lacónica que recibí fue: "¿Eso no es gramatical!"

La verdad es que en ninguno de los casos citados me satisfizo la contestación. Para empezar, la agramaticalidad es una noción prescriptiva, no descriptiva, y varía con el dialecto y el nivel sociocultural de la persona. Yo quería encontrar una explicación "lógica" del fenómeno que había notado, no condenar un uso que, por lo demás, parecía incuestionable entre los miembros de la comunidad lingüística en la que lo había observado.

Por otra parte, se trataba de objetos directos, eso era cierto, pero no eran objetos directos nombres de persona, ni veía yo razón inmediata y apremiante por la cual habría habido que "personificarlos" en las respectivas oraciones<sup>3</sup>. Además, la "personificación" es una explicación tautológica, ya que ¿qué significa en última instancia "personificar" en el lenguaje común y corriente, sino tratar lingüísticamente como personal a un elemento que no lo es? Así que, ¿por qué trataban mis amigos argentinos—consciente o inconscientemente— a estos dos objetos directos no per-

3. En la mayoría de los trabajos normativos del español, se dice que la *a* personal se coloca delante de objetos directos nombres de cosa si éstos son personificados, sin explicarse por qué en unos casos se los personifica, y en otros no, ni tampoco de qué depende en última instancia el grado de personificación. Cf. Real Academia Española: "pueden llevar la preposición *a* los nombres de cosa que personificamos... el grado de personificación que se atribuye al complemento directo decide en cada caso el empleo u omisión de *a*" (1973: 373-74).

Por otra parte, estaba al tanto de la tendencia del español rioplatense a duplicar los objetos directos definidos y/o específicos, pero en los trabajos que había leído hasta aquel momento (cf. Jaeggli, 1982) el fenómeno se describía como circunscrito a las construcciones con un objeto directo nombre de persona, pero no de cosa.

sonales ("plaza" y "fuego") como personales, cuando otros amigos míos no argentinos, y yo misma, en base a mi conocimiento del español peninsular y del español descrito en los manuales de enseñanza, tendíamos a negarles tal status? ¿Se trataba de una diferencia dialectal más o menos sistemática, o la explicación de lo que yo percibía como una "rareza" gramatical se hallaba en un plano supra-oracional, relacionado con el contexto de uso de la respectiva construcción en cada situación comunicativa en parte? Esta última alternativa parecía, en principio, la más atractiva, así que decidí explorarla.

Para empezar, me puse a reunir un corpus mínimo de datos y a releer gramáticas y diccionarios de uso del español, así como publicaciones recientes acerca de la *a* personal y la duplicación de clíticos (todos ellos, citados en la lista de referencias bibliográficas), a fin de verificar la validez de las reglas o conclusiones allá formuladas con los ejemplos contextualizados del habla porteña que había recogido, y de contrastarlos luego con ejemplos similares de otra habla distante, que por lo visto se halla si no en la base, al menos más cerca, de la variante descrita en los trabajos normativos consultados, y supuestamente empleada por mi amiga española. El habla que escogí para la comparación fue, por lo tanto, la madrileña. El primer apéndice del trabajo recoge los ejemplos que me sirvieron de tema de meditación (y que provienen en su mayoría de los materiales publicados del Proyecto de estudio de la norma culta de las grandes ciudades de España e Hispanoamérica (patrocinado por el PILEI), en este caso, Buenos Aires y Madrid, respectivamente).

Asimismo, para verificar mis intuiciones, diseñé un cuestionario en el que incluí ejemplos porteños y madrileños auténticos, sacados de mi "corpus" (a veces, con variantes modificadas que me interesaba examinar) y lo sometí a dieciséis informantes, de los cuales ocho eran porteños y ocho, madrileños, sin revelarles, por supuesto, la fuente de los ejemplos cuya aceptabilidad debían evaluar. El cuestionario (con las respuestas que se le dieron) figura en el segundo apéndice del trabajo.

Los resultados de esta investigación preliminar se describen en las páginas que siguen, y en base a ellos se propone una explicación de tipo pragmático-discursiva para los fenómenos que dieron lugar a mi encuesta. Evidentemente, para que dicha explicación adquiriera mayor confiabilidad, es necesario comprobar su validez en forma estadística, trabajando con un corpus de datos extenso. Pero ello ha de ser el objeto de otro trabajo, siendo el propósito del presente simplemente formular la hipótesis

en forma especulativa y apoyarla con datos empíricos no cuantificados, pero sin embargo relevantes para el núcleo de la argumentación.

### 1. La "a personal" y la prominencia discursiva

Los trabajos normativos del español actual (entre ellos, Alcina y Blecua, 1975; Batchelor & Pountain, 1992; Bello, 1984; Gili y Gaya, 1971; Moliner, 1975; Real Academia Española, 1973) coinciden en afirmar que la preposición *a* se emplea en forma categórica ante los objetos directos expresados por un pronombre personal y un nombre propio de persona o de animal, pero que su uso se convierte en variable con los nombres propios geográficos, los apelativos de persona y los apelativos de cosa o de animales. En el caso de los topónimos sin artículo (de naciones, ciudades, pueblos), el uso con preposición "actualmente está en retroceso total" (Alcina y Blecua, 1985: 861) (pero ver el ejemplo 28), y en el caso de los apelativos de animales, sólo se usa *a* si se los "personifica" (cf. el ejemplo 17 vs. el ejemplo 74).

En cuanto a los apelativos de persona, "el comportamiento suele variar según la determinación del sustantivo" (Alcina y Blecua, *ibid.*), en el sentido de que la presencia del artículo determinado o de un adjetivo determinativo favorece el uso preposicional, mientras que los apelativos de persona que no llevan artículo, o llevan el artículo indeterminado o un adjetivo numeral o de cantidad suelen ir sin preposición. Los ejemplos 1-3, 4, 6-9, 16, 27, 35, 38, 54, 69 y 75 ilustran el uso de la preposición con objetos directos nombres de persona propios o comunes considerado "normativo", mientras que los ejemplos 4, 14, 20, 24, 30, 34, 37, 39-43, 45, 47-48, 56-57, 66, 68-70 y 75 ilustran los usos "fluctuantes" con el mismo tipo de nombres.

En cuanto a los nombres de cosas, se construyen "regularmente sin preposición" (Moliner, 1975: 697), "por determinados que sean" (Bello, 1984: 268), pero hay un cierto número de excepciones para las cuales se han venido proponiendo explicaciones de diferentes índoles, todas ellas, obviamente, dependiendo en última instancia del significado básico que se le haya atribuido a la presencia de la *a* ante el objeto directo. (Casos de objetos directos nombres de cosa precedidos de *a* se hallan en los ejemplos 5, 10-13, 15, 26, 29, 31-33, 36, 49-53, 55; en cambio, los ejemplos 18, 19, 21-23, 25, 44, 46, 58-65, 67, ilustran el uso considerado normativo

en este caso, o sea la ausencia de *a* ante nombres de cosa).

Dentro del marco de la gramática tradicional, Andrés Bello ofrece una de las más típicas (y, por cierto, de las más penetrantes, para su tiempo) interpretaciones del fenómeno de la *a* personal, afirmando que la preposición delante del acusativo indica personalidad y determinación, y explicando luego que las excepciones a dicha norma se producen 1) por personalidad ficticia; 2) por despersonalización y 3) para evitar ambigüedad. Bello señala al mismo tiempo la "imprevisibilidad" de los dos primeros tipos de excepciones, cuando escribe: "Las cosas que se personifican toman la preposición *a* en el acusativo cuando son determinadas, lo que puede extenderse aún a las cosas en que la idea de persona se columbra oscuramente, como cuando aplicamos a las cosas los verbos que tienen más a menudo por acusativo un ser racional o por lo menos animado" (Bello; 1984: 269). Y continúa: "Por el contrario, los verbos cuyo acusativo es a menudo de cosa, pueden no regir la preposición, cuando les damos por acusativo un nombre apelativo de persona... Esta excepción no se extiende jamás a los nombres propios; y es de rigor con el acusativo de *que*, cuando sacándolo de su ordinario empleo, lo hacemos representativo de persona..." Bello concluye este apartado señalando que "[c]omo en esto de fingir persona o vida donde no existe, o mera materialidad donde hay vida o persona, no es dado poner coto a la imaginación del que habla o escribe, no puede menos de ser extremadamente incierta y variable la práctica de los mejores hablistas en estas dos excepciones" (ibidem).

En el presente trabajo arguyo, por el contrario, en favor de la tesis de que, tanto en los casos de "personalidad ficticia" como en los casos de "personificación", esta "práctica de los mejores hablistas", lejos de ser incierta y variable, está regida por principios discursivos que la hacen "previsible" y "consistente" una vez que se haya tomado en cuenta el contexto más amplio en que se dan las así llamadas excepciones, y se lo haya comparado con contextos similares en que se dan los usos de la preposición considerados estándar.

Una breve incursión en la diacronía del fenómeno puede resultar un punto de partida interesante. En efecto, históricamente hablando, es sabido que el empleo de la preposición *a* ante el acusativo español deriva de una confusión con el dativo, que se origina en el latín tardío y se perpetúa en romance en la época preliteraria (cf. Lapesa, 1968; Penny, 1991; Folgar, 1988); también se ha comprobado que este uso —limitado prácti-

camente a pronombres tónicos y nombres propios en el *Cantar de Mio Cid* se ha ido extendiendo posteriormente a otros contextos<sup>4</sup>, hasta poder decirse, con el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española de la Real Academia* (1973: 372) que “la evolución continúa hoy todavía, pero sin llegar a normas fijas”. Dicho de otro modo, estamos en presencia de un cambio lingüístico todavía en marcha, lo cual explicaría la dificultad de dictar normas seguras de uso al respecto, por parte de quienes intenten limitarse a una perspectiva puramente sincrónica actual.

Como ha señalado Erica García (1990: 211), “[e]n el análisis de este fenómeno pueden distinguirse dos enfoques básicos, orientados respectivamente hacia la *estructura* (o *sistema*) en que entra *a*, o hacia el uso que se hace de la forma –o sea hacia las *construcciones* en que ésta aparece”. Al enfoque estructural(ista) –de corte fundamentalmente sincrónico– le corresponde la afirmación, muchas veces repetida, de que la *a* que precede un objeto directo “señala que lo que le sigue no es sujeto de la oración” (E. García, comentando sobre los trabajos de Alarcos Llörach). Sin embargo, este enfoque ha sido criticado recientemente por postular una condición sólo necesaria, pero no suficiente, para la presencia de *a*, porque si el no ser sujeto fuese condición suficiente, todos los objetos directos sin excepción deberían llevar *a*, lo cual obviamente no es el caso si no hay peligro de ambigüedad de ningún tipo.<sup>5</sup>

Por el contrario, en los estudios diacrónicos “se hace hincapié no tanto en la función distinguidora del *a* (o sea, diferenciación entre sujeto

4. Cf. García y v. Putte (1989: 395): “*A* seems to have been used first and most consistently, with personal pronouns, in the order first, second and third person ... after personal pronouns, proper names are the clearest indicators of person-ness; from here, the use of *a* gradually spread to definite singulars, indefinite singulars with specific reference, definite plurals, indefinite plurals, animals, and even things”.

5. Por ejemplo, Moliner, 1975, nota el contraste entre: *El deseo ha vencido a la pereza* vs. *Ya veo que has vencido la pereza*, donde la *a* sirve supuestamente para clarificar la función sintáctica de “la pereza” en una situación en que se le podría confundir con el sujeto, siendo el verbo igual en ambos casos. Para una crítica de las interpretaciones de este tipo (basadas en el así llamado Principio de la Ambigüedad), ver Weissenrieder, 1991. A mi modo de ver, la explicación basada en la prominencia discursiva que ofrezco más abajo para los usos “inesperados” de *a* con los nombres de cosa se puede extender a las situaciones tradicionalmente consideradas como “ambiguas”; o sea, no es el peligro de la ambigüedad el que impone el uso de la *a*, sino que es la importancia discursiva del objeto la que lo requiere, siendo el potencial efecto de ambigüedad que percibimos en tales casos sólo el resultado de la presencia de otra entidad de prominencia parecida o incluso igual al sujeto, participante en la misma acción descrita por el verbo.

y objeto), sino más bien en la naturaleza del objeto o del contexto en que éste se halla, que le hacen digno de *a*" (E. García, 1990: 212). Después de insistir en que "ninguna hipótesis de que tengamos noticia sobre el origen y la extensión diacrónica del *a* personal destaca el valor sintácticamente distinguido de la forma, o sea el marcar lo que le seguía como no sujeto", Erica García concluye, en base a su propio análisis del *Cantar de Mio Cid*, que el uso de *a* "reflejaría directamente las necesidades expresivo-comunicativas de los hablantes", en el sentido de que *a*, en la obra analizada, "marca al referente más distinguido, más individualizado o destacado" (218) y "no hay indicio alguno de que haya respondido a la necesidad analítica de diferenciar funciones sintácticas" (220). Más aún, García y v. Putte comparan los usos de la *a* del acusativo en el *Cantar de Mio Cid* con los usos de la misma *a* en el *Quijote*, y concluyen que "in the four centuries mediating between the two texts there took place a shift in strategy: the recourse to *a* became more dependent on Definiteness than on Singular number. In our opinion—continúan los autores del artículo—this is an indication of increasing 'grammaticalization', since *the use of the form correlates (more and more) with a general, discourse-relevant parameter* [subrayado mío, D.D.], rather than with a specific attribute of the referent" (1989: 398).

Ahora bien: esta interpretación, basada en datos procedentes de una etapa anterior de la lengua, pero que toma en consideración el papel cada vez más importante del discurso en la extensión diacrónica de los usos de la *a* personal, se halla claramente en consonancia con otros estudios recientes del fenómeno centrados, esta vez, en datos de la lengua española contemporánea. Me refiero, en particular, a los estudios de Kliffer, 1984; King, 1992; y Weissenrieder, 1985, 1990, 1991, donde también se demuestra, en forma convincente, que efectivamente el papel de la *a* en el acusativo es el de marcar a un referente *distinguido* por alguna característica pragmática, o discursiva, que lo hace sobresalir entre los referentes de otras entidades presentes en el contexto.

Por ejemplo, para Larry King, 1992, *a* es un morfema semántico sistemático cuyo significado básico es expresar el rasgo [+/- status], donde status es la hoción semántica que le permite al hablante evaluar la relativa igualdad de un participante en una situación comunicativa respecto a otro. En otras palabras, según este lingüista, al insertar la *a* delante de un objeto directo, el hablante le concede al referente del mismo un status igual a sí mismo, mientras que al no insertar la preposición delante de

un objeto directo, le niega al referente de éste un status igual a sí mismo, indiferentemente de las cualidades objetivas que dicho referente pueda poseer en el mundo real. Como explica King, "to say that the speaker admits the direct object to the rank of equal status simply means that, regardless of real world qualities possessed by the entity (human, individualized, etc.) the speaker accepts the referent of the direct object noun as indistinguishable from him/herself as far as status is concerned. It is the subjective nature of systematic meaning, as defined independently from what is experienced, that allows the speaker to 'create worlds' which run counter to what would be found in the real world, e.g., viewing nonhumans as humans, etc. Assigning [-equal status] to the referent incorporates the opposite perspective (unequal rank) and... allows for speaker viewpoint to run counter to what is evidenced by real world phenomena" (King, 1992: 229-230).

Asimismo, Weissenrieder (quien se sitúa en una línea de investigación iniciada por Gordon Fisch en 1967, en las páginas de la revista *Hispania*; y coincide básicamente con Kliffer, 1984, aunque no lo cite expresamente en sus referencias), recurre, en su explicación de la aparición de la *a* personal—especialmente en su artículo de 1991—al principio de la importancia del sintagma nominal objeto directo dentro del contexto comunicativo global, definiendo la importancia desde la perspectiva funcional del oyente. Como indica esta autora, "listeners must know which noun to single out in order to process more efficiently what they hear. Nouns that are somehow unusual call attention to themselves and thus are foreground in the discourse. These nouns are considered salient" (1991:151). "Saliency—continúa esta autora—is conditioned by phenomena at lexical, sentence and discourse levels of analysis, but cannot be explained exclusively by any one of these levels" (ibid.). Por ejemplo, en el nivel léxico un nombre puede ser considerado destacado —o prominente (y traduzco de esta forma el término inglés *salient*)— por sus características semánticas intrínsecas (e.g., si es humano); por las características que le confiere el verbo que lo introduce (sería, entre otros, el caso de las "personificaciones" debidas a verbos que usualmente introducen objetos directos humanos); o por ser, en el plano oracional, igual a o más alto que su sujeto en cuanto al grado de actividad o dinamismo que expresa, o dicho de otro modo, por estar dotado de un cierto grado de agentividad atípica para un paciente (por usar la terminología consagrada acerca de los roles semánticos de las frases nominales sujeto y respec-

tivamente objeto).

No obstante, Weissenrieder (1991: 155) advierte, con razón, que "the association of marking with a particular verb, syntactic structure, or case marking is only part of the picture, however. Correlates that normally favor or disfavor marking at lower levels of analysis seem to take a back seat to the nouns' overall role in the larger context. Animate and inanimate nouns, which one would otherwise expect to be marked, remain unmarked when non-referential. At the other extreme, highly unpredictable, "stylistic" occurrences of *a* follow from general patterns of discourse-related phenomena such as topicality. Thus it is impossible to state that certain lexical items... appear categorically with the preposition, or that others... occur randomly with the preposition "according to taste".

Un examen rápido del uso o desuso<sup>6</sup> de la preposición *a* en el corpus de ejemplos recogidos en el Apéndice indica que, efectivamente, sólo un conjunto de factores de tipo léxico-semántico, sintáctico y pragmático interrelacionados entre sí dentro de un contexto discursivo específico pueden explicar por qué se usa la *a* en, pongamos por caso, los ejemplos número 3 y 27 del Apéndice, pero no en el número 39; o por qué se la usa en 34 pero no en 45; por qué se la usa en 4, pero no en 41; por qué se la usa en 3, pero no en 43, etc.

Es evidente, por ejemplo, que en el ejemplo 3, la prominencia del objeto directo introducido por el verbo *ver* se debe al hecho de que el hablante le confiere, como diría King, 1992, un status igual a sí mismo, aunque se trate de un objeto directo genérico, y no referencial (el cual, según el uso normativo, debería aparecer sin *a*, por no ser específico). En efecto, la imagen sugerida por el contexto es de dos personas que se reconocen desde lejos porque ambas pertenecen a la misma "familia" y cuentan con la misma "estatura" social. En cambio, en 43 la falta de prominencia del objeto directo introducido por el mismo verbo *ver* (con el significado de 'considerar' u 'opinar sobre') se debe a que esta vez el hablante le concede a dicho objeto directo —perfectamente similar al

6. García y v. Putte, 1989, consideran que a medida que se ha ido gramaticalizando el uso de la *a* del acusativo en determinados contextos, su no empleo en otros ha ido perdiendo automáticamente su valor original de construcción no marcada, adquiriendo un significado contrastivo bien definido. "As more and more accusatives were introduced with *a*—dicen estos autores—, the *absence* of *a* simultaneously was i) restricted to the hard core of non personal, non-specific, non-distinguishable Accusatives, and hence ii) endowed with the power to suggest, of and by itself, non-personality and non-specificity" (1989: 396). Dicho de otro modo, hoy en día, tanto la presencia como la ausencia de la *a* del acusativo resultan significativas en contexto.

anterior en cuanto al carácter genérico, no referencial—, un status desigual a sí mismo, y por consiguiente no lo individualiza mediante el uso de *a*: la imagen sugerida, en este caso, es la de dos personas que pertenecen a dos “familias” distintas, la de mayor status —la nativa— “examinando” a la otra —a la extranjera— para asignarle un lugar acorde en su ambiente social. (Nótese que éste parece ser también el significado del ejemplo 40, en el que, de nuevo, no hay *a* delante del objeto directo del verbo *ver*.)

Considérese también el ejemplo 39, que contrasta, por ejemplo, con 5: el verbo *llamar* (“dar nombre”) individualiza al objeto directo, dándole prominencia actancial en el plano oracional (cf. también 53), mientras que el verbo *definir* le resta al objeto directo que introduce status igual al sujeto de la oración y por consiguiente le niega prominencia en el respectivo pasaje discursivo; de ahí que *tristeza*, a pesar de ser inanimado, aparezca marcado con *a* en la posición de objeto directo de su verbo, mientras que *un/el porteño*, a pesar de ser animado, no aparezca marcado con *a* en la posición de objeto directo de su verbo.

Por fin, considérese el contraste entre 34 y 45. Otra vez, pareciera que en 34, el hablante confiere un status muy alto a los autores mencionados, como si se tratara de un desafío personal en que demostrar su dominio de un adversario de talla igual, mientras que, por el contrario, en 45, el nombre del “autor” por enseñar no recibe prominencia, sugiriéndose implícitamente que la respectiva situación didáctica no merece destacarse entre otras similares por ninguna característica inusual.

Concluyo, por ahora, que *a* es, en esencia, un marcador de Prominencia Discursiva —que individualiza y/o singulariza al objeto que introduce, o sirve para destacarlo en las situaciones de comparación y contraste— y que es este hecho en particular, y no otro, el que explica tanto los usos “inesperados” de *a* ante objetos directos no personales como los desusos no menos inesperados de *a* ante objetos directos personales: la falta de *a* ante éstos indica que carecen de prominencia discursiva “local”; por el contrario, la presencia de *a* ante aquéllos indica que sí son prominentes en el respectivo pasaje discursivo.

Por lo demás, la identificación de la *a* del español con un marcador de Prominencia Discursiva encuentra apoyo teórico adicional en las consideraciones de tipología interlingüística de Comrie, 1989, donde se señala que en muchas lenguas del mundo existen marcadores especiales para ciertos objetos directos, siendo el factor relevante, en unos casos, el carácter de ‘animado’ (inglés: *animacy*) —por ejemplo, en las lenguas

eslavas-, o en otros casos, la definitud (inglés: *definiteness*)<sup>7</sup> –por ejemplo, en turco o en farsi. En algunas otras lenguas, por fin (como en hindi, por ejemplo, y por lo que parece, también en español) se toman en consideración ambos parámetros.<sup>8</sup> La versión con el objeto directo marcado (mediante una preposición, un sufijo, una desinencia casual, etc.) sugiere –muestra Comrie– que el referente de la respectiva frase nominal es importante o relevante para el discurso en su conjunto, mientras que la ausencia del marcador implica que la identificación no es necesaria porque el referente carece de relevancia discursiva.<sup>9</sup>

Es interesante observar que en rumano hay un equivalente casi perfecto de la *a* personal del español en la forma de la preposición *pe*, la cual precede, en forma categórica, a los pronombres personales tónicos<sup>10</sup>, a los nombres propios de personas o animales, a los nombres comunes de personas, articulados o no, si son específicos (o sea si su referente es “identificado por los hablantes”, como se suele decir en las gramáticas de esta lengua –cf. el contraste entre 84 y 85, y los ejemplos 82, 86, 89 y 90). Los nombres de cosa aparecen precedidos de *pe* sólo en casos contados, por ejemplo en las comparaciones, o si el sujeto y el objeto ocupan los dos la posición preverbal y se expresan por el mismo

7. Para un ampliamente aceptado análisis del concepto de definitud, ver Chafe, (1976: 39), donde se afirma, básicamente, que una entidad lingüística recibe el status de definida por parte del hablante, si éste considera que el oyente conoce y es capaz de identificar el referente que él, como hablante, tiene en la mente.

8. Cf. la ya citada afirmación de Bello, de que *a* significa en español personalidad y determinación, este último término sinónimo de definitud (o definido) en trabajos más modernos.

9. Comrie muestra que en turco, por ejemplo, se puede señalar toda una jerarquía de especificidad del objeto directo –de la que deriva su identificabilidad total, parcial, posible y relevante, no posible y no relevante– y que todos los usos del marcador de acusativo se pueden explicar en términos de dicha jerarquía. Así, en esta lengua, “the absence of the accusative suffix advises the hearer not to bother about identifying the referent, while presence of this suffix advises him that the referent of the noun phrase, though not yet determinable by the hearer, will be of relevance to the ensuing discourse” (Comrie, 1989:136).

10. También aparece *pe* delante del relativo “care”, de los demostrativos (artículos o pronombres), y de las construcciones posesivas que contienen el llamado artículo genitival, tanto si se refieren a personas como si se refieren a cosas (cf. los ejemplos 86-87).

sustantivo<sup>11</sup>. En los otros casos—o sea con los nombres de cosa que no estén en la situación arriba mencionada, así como con los de animales y de personas no específicas, no se usa<sup>12</sup>; y nótese que estos son también los casos en que las más de las veces no se usa la *a* en español tampoco, supuestamente porque en ambos idiomas éstos son precisamente los objetos directos cuyos referentes por lo común tienen menos relevancia discursiva, y por lo tanto, no califican para recibir una marca de prominencia explícita. Por lo demás, la explicación que se ha ofrecido para el uso de *pe* en rumano es prácticamente igual a la que, en base a evidencia independiente, se ha ofrecido para el español. Es que, como escribe Tasmowski de Ryck (1987: 380), “il semble que *pe* introduise un complément d’objet dont la représentation s’impose à la conscience d’une manière inhabituellement nette, soit qu’il s’agisse d’objets directs capables d’action et de réaction, soit alors qu’il contraste avec d’autres objets de la même espèce...”<sup>13</sup>

Resumiendo, pues, los estudios efectuados sobre varias lenguas que cuentan con marcadores especiales para su objeto directo—entre ellas el español y el rumano, como lenguas romances<sup>14</sup>—indican que la interpretación

11. King, 1992, diría que en ambos casos el objeto directo inanimado está dotado de igual status, sea por compararse con él el sujeto, sea por la igualdad de posición sintáctica y expresión léxica (cf. el ejemplo 88).

12. Es interesante subrayar que tampoco se usa en las llamadas construcciones de Dativo Posesivo, y la explicación parece obviamente ser la de que en estas construcciones la Prominencia Discursiva la tiene el Poseedor (en caso Dativo), y que el marcar simultáneamente como prominente al objeto directo crearía, se podría decir, una especie de conflicto pragmadiscursivo. Cf. el contraste entre los ejemplos 82 y 83, en el Apéndice: en el primero, donde el poseedor se marca en el determinante posesivo, el objeto directo animado y específico es prominente. En el segundo, donde el poseedor se codifica como dativo, el mismo objeto directo animado y específico “pierde” su prominencia y por tanto deja de recibir la preposición. Para un paralelo de tipo funcionalista entre el dativo posesivo en español y en rumano, ver Dumitrescu, 1990.

13. Ver, en esta misma línea de ideas, la interpretación de *pe* como marcador de prominencia escénica (igual a la del sujeto), en Manoliu 1988, 1994.

14. Entre las otras lenguas romances principales, ni el francés ni el italiano cuentan con algo parecido a la *a* del español o a la preposición rumana *pe*. De las lenguas iberorromances, tengo entendido que el catalán ni marca los objetos directos personales ni los duplica (cf. el ejemplo 81), pero que el portugués—aunque no conoce tampoco el fenómeno de la duplicación clítica—sí se acerca, hasta cierto punto, al español, en el sentido de que usa esporádicamente la *a* con nombres de persona, especialmente si son de seres únicos (por ejemplo, Dios), por claridad, y—en el portugués europeo, pero no en el brasileño—delante de las formas tónicas de los pronombres personales (cf. Vázquez Cuesta y Mendes da Luz, 1971—ver los ejemplos 76-80).

pragmática de la *a* personal como marcador de prominencia discursiva, además de la ventaja de ofrecer un criterio unificador para una serie de fenómenos difíciles de sistematizar desde una perspectiva puramente gramatical, resulta dotada de un poder explicativo mayor que las interpretaciones sintácticas y/o semánticas más tradicionales, limitadas, por lo común, al micro-contexto de la frase verbal o de la cláusula, como máximo.

## 2. La duplicación clítica y la topicalidad

Ahora bien: en más de una ocasión se ha afirmado que la presencia de la preposición adelante de los objetos directos animados y específicos en ciertas variedades regionales del español—cómo por ejemplo en el español rioplatense— se relaciona estrechamente con la duplicación clítica de los mismos objetos directos en las respectivas variedades lingüísticas. Osvaldo Jaeggli, uno de los primeros en observar la correlación, afirma lo siguiente: “Note that the presence of the preposition *a* is *not* a function of clitic doubling. Rather, it is the other way around. It is clitic doubling which is crucially dependent on the presence of the preposition *a*. ... The claim has always been that the presence of the preposition makes clitic doubling possible” (Jaeggli, 1986: 36)<sup>15</sup>. También Suñer, (1988: 396), nota que “the environment for Direct Object Doubling has been characterized as a subset of the one in which the so-called personal *a* is used”. Aún más, en rumano también se ha observado que sólo los objetos directos precedidos de la preposición *pe* se pueden duplicar en posición posverbal, y que la ausencia de esta preposición (concretamente ante objetos directos no animados) impide la duplicación del objeto directo en dicha posición, aunque la duplicación de objetos directos animados y específicos representa el uso normativo en esta lengua.<sup>16</sup>

15. Como se verá en seguida, hay numerosos casos en que la duplicación se produce, en realidad, sin que la preposición *a* esté presente, por tratarse de dos fenómenos independientes, si bien a menudo simultáneos.

16. Cf. Tasmowski de Ryck (1987: 381) donde se muestra que “la reduplication—en fait, l’anticipation—clitique du COD [Complément de Objeto Directo] n’est possible que si le COD (pronominal ou lexical) est introduit par *pe*”, si bien lo inverso del caso no se da siempre, ya que hay circunstancias (marginales) en que objetos directos precedidos por

Pero antes de analizar esta correlación más en detalle, ya sea en español o lenguas similares desde este punto de vista, hace falta primero examinar el fenómeno propiamente dicho de la duplicación clítica. Por duplicación clítica (o duplicación de objeto, cf. Barrenechea & Orecchia, 1977) se suele entender la co-aparición de un objeto (directo o indirecto) sustantival o pronominal tónico y de un pronombre átono (también llamado clítico) de dativo o acusativo en la misma oración. En lo que sigue, sin embargo, –por razones de simplicidad– me voy a referir con este término exclusivamente a los casos en que un objeto directo sustantival (o lexical) –que sea animado o no– va “duplicado” por un clítico de acusativo, como en el ejemplo citado al comienzo de este artículo, que por conveniencia repito a continuación:

## II. Toda mi vida lo prendió el fuego mi marido.

Según que la posición del objeto directo duplicado sea pre- o posverbal, la aceptabilidad de la construcción (y consecuentemente su difusión panhispánica) varía significativamente. En esencia, la duplicación del objeto directo pre-verbal –que voy a llamar anafórica– parece tener amplia aceptación en todas las variedades del español, incluido el estándar académico, mientras que la duplicación del objeto directo posverbal –a la que voy a llamar catafórica– parece ser más censurada. Por ejemplo, el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* menciona que “también es frecuente la redundancia con los pronombres *lo, la, los, las* ora como repetición de un nombre o pronombre precedente, ora, *en uso menos cuidado* (subr.n.), como anuncio del que viene después: *Nuestras vidas, las arriesgaremos si hace falta; Lo engañaron a Juan.* (1973: 424). También en Vigara Tauste (1992: 93) –que examina el español madrileño coloquial– encontramos el siguiente comentario: “Mientras la anticipación catafórica del OI mediante pronombre átono es bastante usual (*Le he dicho a tu hermano que no se venga con nosotros*), la del OD es menos

---

*pe* no se duplican. Que yo sepa, el único ejemplo que se desvía de la norma de duplicar a un objeto directo posverbal sólo si le precede *pe* se proporciona en Avram, 1986 (el número 91 en el Apéndice), y se especifica claramente que esto contraviene a las leyes gramaticales del rumano (pero, hay que decir, es un ejemplo perfectamente paralelo a muchos de este tipo del español porteño). Por el contrario, los complementos de objeto directo preverbales se duplican siempre, indiferentemente de la presencia o ausencia de *pe* delante de ellos.

frecuente y *se considera inelegante* (subr.n.) (*No la hará la hora todavía*)”.

Sin embargo, en el llamado español del Río de la Plata (que incluye, según Jaeggli, 1982:14, la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y partes de Chile) la duplicación catafórica es no sólo aceptable, sino también muy difundida. (Cf. Barrenechea-Orecchia, 1987, para un estudio estadístico detallado de la frecuencia de aparición del fenómeno en el habla de Buenos Aires, y también Silva Corvalán 1981, 1984a, 1993, para un análisis del mismo tipo basado en datos del español chileno.) El primer Apéndice de este trabajo contiene un gran número de ejemplos de duplicación tanto anafórica como catafórica (cf. 1-25 y 49-70; los ejemplos 71-73 ilustran la duplicación en las cláusulas relativas, otra característica que el español rioplatense comparte con el rumano).

Estudios recientes de la duplicación clítica en la respectiva área han demostrado, sin lugar a dudas, que el fenómeno se relaciona directamente con el concepto de Topicalidad<sup>17</sup>, y que el clítico representa, en esencia, una marca de acuerdo entre el verbo y su objeto, cuando éste último se sitúa en un lugar alto en la escala de Topicalidad con que se opera usualmente en los estudios de este tipo<sup>18</sup>. Por ejemplo, Silva Corvalán 1981, 1984 b, considera que cuando el objeto directo reúne rasgos semánticos más bien típicos de un sujeto (como por ejemplo el ser humano y definido), es necesario diferenciarlo claramente y a la vez marcarlo como tópico, y que la diferenciación se lleva a cabo mediante la duplicación clítica, que facilita de esta forma el seguimiento de referentes topicales (inglés: *topic tracking*) que no son el sujeto gramatical.<sup>19</sup>

17. Una definición intuitiva de la topicalidad sería la probabilidad de que un constituyente dado sea apropiado para el tópico de una oración o de un pasaje discursivo, principalmente por tener una serie de rasgos característicos para los tipos de referentes acerca de los cuales la gente tiende a hablar (cf. Silva-Corvalán 1981, 1984a). Para diferentes medios de señalar –y métodos de medir– la topicalidad en diversas lenguas del mundo, inclusive en español, ver Givón, 1983.

18. De acuerdo a esta escala, diseñada por Talmy Givón, 1976, los objetos indefinidos son menos topicales que los objetos humanos, que a su vez son menos topicales que los objetos definidos, a los que superan en topicalidad sólo los sujetos. Para el problema del acuerdo en las lenguas naturales –una de cuyas manifestaciones se considera que es el acuerdo entre el verbo y su objeto, marcado por la duplicación clítica– ver Barlow y Ferguson, 1988.

19: Para la relación entre la topicalidad y la duplicación clítica de los objetos indirectos en español, remito al reciente estudio de Weissenrieder, 1995, donde se demuestra que

El ejemplo 6 del Apéndice ilustra, a mi modo de ver, muy claramente la correlación entre la duplicación y la topicalidad; cuando se menciona por primera vez el nombre de Elena Garro, no se lo duplica en la posición de objeto directo del verbo “conocer”, porque todavía no es topical, pero cuando la pregunta se repite, insistentemente, el nombre de Elena Garro ya se ha vuelto topical, y por lo tanto se lo duplica. Algo similar ocurre, me parece, en 19, al repetirse varias veces el título de la obra que forma el tópico del respectivo fragmento de diálogo; con el aumento de topicalidad surge la duplicación con *lo*, que no se justifica de ninguna otra manera, especialmente teniendo en cuenta el aparente desacuerdo entre el género del clítico y el del nombre núcleo de la construcción duplicada. Finalmente, en 4, la duplicación de ciertos nombres de músicos y la no duplicación de otros se puede interpretar, pienso, en relación con el grado diferente de difusión de su obra entre el público; especulativamente, uno puede argüir que un nombre más conocido es más topical en la conciencia colectiva de una comunidad lingüística, y por lo tanto más propenso a ser duplicado aun cuando se lo mencione por primera vez en un texto (como parece ser el caso aquí).

Por otra parte, los estudios llevados a cabo sobre el fenómeno de la duplicación clítica de los objetos directos en rumano llegan nuevamente a conclusiones similares. Por ejemplo, Tasmowski de Ryck opina que, para que la duplicación clítica se produzca en esta última lengua, es necesario que “le clitique ait un antécédent (plus exactement un contrôleur linguistique) dont la représentation se soit déjà imposée à l'esprit” (1987:396); y un poco más adelante subraya que “*Pe* signale une représentation inhabituellement nette du COD, donc activée, donc livrant d'ordinaire un contrôleur linguistique pour le clitique anticipé” (1987:398). Cf. el contraste entre 84—donde la duplicación es imposible—y 85, donde es preferida.

De estas consideraciones resulta clara la conexión entre el uso de la *a* personal—o de *pe* en rumano—y la duplicación clítica: si el objeto directo marcado como prominente en el pasaje discursivo donde aparece

---

no son tanto las características intrínsecas de la frase nominal las que provocan la duplicación, como la forma en que se distribuya en el contexto (“how the noun is cast in discourse”). Una interesante conclusión a la que llega la autora es que la falta de duplicación, o la duplicación que exhibe falta de concordancia entre el clítico y el nombre (el famoso uso censurado de *le* en vez de *les*) “correlates with NPs that are viewed as topically unimportant” (1995:174).

es a la vez topical (y, efectivamente, se ha observado la estrecha relación que hay entre la topicalidad de un constituyente y su importancia –o prominencia– dentro del pasaje discursivo en el que es tópico)<sup>20</sup>, la tendencia del español rioplatense –lo mismo que la del rumano– es la de duplicarlo no sólo anafóricamente, sino también catafóricamente.<sup>21</sup>

Sin embargo, en español, la duplicación, como muestra Suñer 1988, puede suceder también en la ausencia de la preposición *a* (con objetos directos no animados) –y sabemos que, al revés, es posible no duplicar un objeto directo precedido de *a*–, lo cual demuestra que la topicalidad y la prominencia discursiva, si bien muchas veces superpuestas, o derivando la una de la otra en un determinado pasaje discursivo, son –al menos en español– dos características distintas, que explican dos series de fenómenos discursivos relacionados, pero no idénticos.

En efecto, teóricamente, se puede inferir que un objeto directo marcado con *a* y duplicado es prominente y topical; un objeto directo marcado con *a* pero no duplicado es prominente pero no necesariamente también topical (por ejemplo puede ser focal; ver más abajo); un objeto directo no marcado con *a*, pero duplicado, es topical sin ser necesariamente prominente (su topicalidad puede ser simplemente el resultado de haber sido repetido en el contexto previo); y un objeto directo que no está ni duplicado ni marcado con *a* no es ni topical ni prominente.

A título ilustrativo, voy a señalar sendos ejemplos para las cuatro situaciones hipotéticas arriba mencionadas. El 7 contiene un objeto directo obviamente topical “Pilar Ternera” y a la vez prominente, debido a la igualdad de status con el sujeto que implica la consulta que se le hace, y también debido al activismo sugerido en la oración siguiente, en que se convierte en protagonista; por consiguiente se duplica y lleva *a*. El 26 contiene un objeto directo, “la naturaleza” prominente (debido, otra vez, a la inferencia de igualdad con el sujeto en cuanto a importancia o status),

20. Cf., entre otros, el estudio de Weissenrieder, (1995:172), donde se señala que “topics are made salient by the frequent number of references to them in the discourse, their persistence or continuity throughout the discourse, and the importance of their syntactic and semantic roles”. “Relating verbal agreement –continúa la autora– with salient, topical entities is useful because it explains what elements will agree, how strictly agreement will apply, and the conditions under which the agreement will or will not occur.” (ibid.)

21. Ver en el apéndice, bajo el número 9, también un caso de duplicación catafórica en el español madrileño, debido, sin lugar a dudas, al alto grado de topicalidad del objeto directo que se duplica –en este caso, el nombre de Salvador de Madariaga, cuya amistad con la informante es el tópico de la primera parte de esta entrevista.

pero no topical, dado que el tópic del pasaje es "el ballet"; por consiguiente no se lo duplica, pero lleva *a*. El 20 contiene un objeto directo "la vieja muy linda" que es obviamente topical (el pasaje comenta su muerte), pero que no es prominente, debido a la diferencia de status que hay entre el objeto y el sujeto, éste "cosificando" en cierto modo a aquél mediante la acción descrita; por consiguiente se lo duplica, pero no lleva *a*. Finalmente, 42 contiene un objeto directo, "un amigo", que no es ni topical (la referencia a tales visitas es fugaz, no se sigue hablando del tema) ni prominente, debido a la desigualdad de status entre el sujeto y el objeto, éste siendo "llevado" por aquél casi como si se tratase de un paquete; por lo tanto, este objeto directo ni se duplica, ni lleva *a*.

### 3. La tematización y la Prominencia Escénica

Es digno de señalar que en el caso de la duplicación anafórica —que es aceptada, por lo visto, en prácticamente todas las variedades de español— el carácter netamente topical del objeto directo duplicado trae como consecuencia la colocación del mismo en la posición canónica de tópico (o tema) oracional, que es, en español (y en muchas otras lenguas del globo) la posición preverbal. Llamo a este objeto directo topical colocado en posición preverbal objeto directo tematizado, con la implicación de que los objetos directos tematizados son un subconjunto sintácticamente marcado de los objetos directos topicales. Adopto el concepto de tematización tal como está presentado en Hernanz y Brucart, 1987, donde se señala que el español cuenta con "dos grandes procesos en que la selección del constituyente que funciona como tema o como rema provoca modificaciones sustanciales en la configuración sintáctica oracional: tematización y rematización" (1987:81).

La tematización se define como "aquel mecanismo sintáctico en virtud del cual el tema—sea o no el sujeto— aparece en un lugar periférico dentro de la oración, que suele coincidir (aunque no necesariamente) con la posición inicial" (Hernanz y Brucart, 1987: 82)<sup>22</sup>. Un ejemplo de

22. En los estudios generativistas de este fenómeno —que se conoce en otros trabajos también por los nombres de topicalización (Contreras, 1983) o de dislocación clítica a la izquierda— distinta a la dislocación a la izquierda "de tipo inglés", o sea sin pronombre reasuntivo. (Cinque, 1990) — se considera que el constituyente tematizado se genera (en la estructura profunda) en la respectiva posición de Tópico, o sea que no hay ningún tipo de movimiento involucrado en el proceso, a diferencia de los casos de rematización en

tematización del objeto directo lo constituye la siguiente construcción, una de cuyas características distintivas es la presencia de un clítico coincidido con el elemento tematizado, en este caso el objeto directo preverbal:

III. Las acelgas María las detesta.

Esta frase se podría decir en réplica a la siguiente, por ejemplo:

- III. a. Dices que a María le gustan las espinacas.  
b. Pero, ¿qué tal las acelgas?

La introducción del nominal "las acelgas" en el contexto previo demuestra el carácter topical del objeto directo en III. Tematizaciones parecidas se dan, en 64, 66 y 68 (todos ejemplos del habla madrileña).

La rematización, por el contrario, se lleva a cabo mediante la dislocación del constituyente portador de información nueva a una posición también preverbal, pero que no es el tema (o tópico), sino que es la posición de foco, a consecuencia de lo cual la inversión sujeto-verbo se vuelve obligatoria. Lo que nos interesa subrayar, por ahora, es que a diferencia del objeto directo tematizado, el objeto directo focalizado o rematizado (que recibe un relieve fonético marcado, indicado gráficamente por las mayúsculas) no se duplica clíticamente, por lo común. Un ejemplo de rematización se ve en el siguiente ejemplo;

IV. LAS ACELGAS detesta María,

que podría aparecer al final de la siguiente secuencia dialogada:

- IV. a. María detesta las endivias, ¿verdad?  
b. No, estás equivocado; las endivias le gustan.

Claramente el objeto directo en IV, al representar información nueva e inesperada, es focal, no topical. Un ejemplo de dislocación focal

---

los que sí hay movimiento a la posición de Foco. No voy a entrar en detalles al respecto, porque no serían relevantes para el enfoque del presente artículo. Para información concierne a esta construcción en rumano, ver Dobrovie-Sorin, 1985, 1994.

parecida se da en 75 (del habla madrileña); se trata del objeto directo preverbal no duplicado "al portero", que introduce un foco de contraste con el objeto directo de la réplica anterior, y al mismo tiempo introduce información nueva e inesperada. Un ejemplo de focalización de este tipo en el habla porteña se ve en 74, donde el objeto directo preverbal introducido por un focalizador típico como "hasta" tampoco se duplica.

El hecho de que un objeto directo focalizado o rematizado —o sea portador de información nueva, y por consiguiente no topical— no se duplique —o al menos no se duplique por regla general—<sup>23</sup> representa evidencia indirecta a favor de la hipótesis de que la duplicación clítica es una forma de acuerdo topical (que se ha gramaticalizado) entre el verbo y su objeto directo.<sup>24</sup>

Ahora bien: también es posible tematizar un objeto directo al colocarlo en posición posremática, o sea en posición posverbal, pero separado del grupo verbal por una pausa fonética, que marque el cambio de contorno entonacional típico de estas construcciones. Un ejemplo sería:

V. María las detesta, las acelgas.

como variante de III, arriba. Dos ejemplos entre los datos ilustrados en el Apéndice serían 10 y 11, ya que se marca claramente, con la coma, la ruptura entonacional que se da entre el grupo fónico representado por

23. Cf. el ejemplo 61, donde el objeto directo focalizado con "hasta" sí se duplica, probablemente debido al carácter definido del artículo que lo acompaña y a la frecuente asociación, en el español rioplatense, entre la definitud y la duplicación. Una situación similar se obtiene en rumano, donde los objetos directos focalizados acompañados de artículo definido se duplican por lo común (cf. el ejemplo 90), presumiblemente por razones similares.

24. Carmen Silva-Corvalán (1984b) ha estudiado detenidamente la carga informativa de los objetos directos preverbiales en el español de Santiago de Chile. Ella distingue cuatro casos diferentes de "inversión", o sea de anteposición del objeto directo, a los que separa netamente de los casos clásicos de "dislocación a la derecha" precedidos de topicalizadores como "en cuanto a" (a estas dislocaciones, Silva-Corvalán las denomina "tópico adjunto"). Los cuatro casos son los siguientes: enlace textual, foco contrastivo, contrario a lo esperado y complemento focal. Es interesante señalar que, de manera consecuente, los ejemplos que ilustran la función de enlace textual y de foco contrastivo contienen objetos directos que transmiten información conocida (o sea son topicales) *duplicados*, mientras que los ejemplos que ilustran la función de complemento focal o se caracterizan por el contorno contrario a lo esperado contienen objetos directos que transmiten información nueva e inesperada (o sea, son remáticos) *no duplicados*.

el verbo y su circunstancial por una parte, y el objeto directo colocado en posición posremática, por otra. Esta construcción es perfectamente aceptable también en las variedades de español en que no se da habitualmente la duplicación clítica del objeto directo posverbal, y se conoce en la literatura de especialidad como un caso de tematización (para algunos, dislocación o topicalización) a la derecha.

La conclusión lógica que parece imponerse es que en estas variedades del español —concretamente, en nuestro caso, en el español peninsular, en su variante madrileña— la duplicación clítica desempeña un papel funcional doble: por una parte, señala que el objeto directo duplicado es topical (en el sentido de que representa información conocida, y no nueva), y por otra parte —y esto es quizás más importante— que este objeto directo topical ocupa una posición sintáctica que lo proyecta directamente al primer plano de la atención del oyente. Efectivamente, es sabido que, como señala el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973: 395) “el hablante tiende a anteponer el elemento que por cualquier motivo estima como más interesante”, o sea, podríamos decir, como más digno de captar en el acto la atención del oyente. Cuando es un complemento verbal el que se proyecta de esta manera, se suele decir que la construcción alcanza un alto grado de expresividad; si traducimos esto a una terminología más actual, empleada en el análisis del discurso, y más concretamente en la descripción de los procesos de *staging* (“puesta en escena”) (cf. Brown y Yule, 1983), es evidente que la anteposición del complemento es una estrategia de *foregrounding* (“colocación en el primer plano”), que sirve para infundir lo que voy a llamar Prominencia Escénica al objeto directo. Por analogía, se puede afirmar que la tematización a la derecha del objeto directo (o sea su colocación en posición posremática precedida de pausa) es también una forma de *foregrounding* retroactivo, que conduce al mismo efecto último de Prominencia Escénica.

En resumen, los datos sugieren que la duplicación clítica en el español peninsular es una estrategia sintáctica que señala, simultáneamente, la Topicalidad y la Prominencia Escénica del objeto directo así duplicado. Pero ¿es esta la situación también en el español porteño? Como ya he dicho, todos los estudios recientes de la duplicación clítica en esta variedad del español sudamericano coinciden en indicar que el fenómeno aparece en presencia de los objetos directos que poseen un alto grado

de topicalidad.<sup>25</sup> Sin embargo, debido a la alta frecuencia con que se duplican los objetos directos no sólo preverbiales sino también posverbiales (sin estar necesariamente en posición posremática, o sea sin pausa que los separe del grupo verbal y los proyecte hacia una posición de relieve sintáctico visible), parece difícil afirmar que la duplicación clítica siga cumpliendo en esta variedad de español también, la función de marcar la Prominencia Escénica del objeto duplicado. Es que si se duplican en forma igual los objetos directos proyectados a posiciones sintácticas prominentes (tematizados) y los objetos directos que se mantienen dentro del grupo verbal en su posición no marcada (topicales) (cf. 10, 11 o vs. 18, 23), es lógico pensar que hace falta una estrategia discursiva diferente para diferenciar a éstos de aquéllos en forma inequívoca.

#### *4. Una hipótesis acerca de la correlación entre los usos de a y la duplicación clítica en el español porteño*

Mi hipótesis es que lo que asume, en el español porteño, la función de marcador de Prominencia Escénica para los objetos directos tematizados en posición inicial absoluta posremáticos, es la preposición *a*—aún en los casos en que dichos objetos sean inanimados y, presumiblemente, no cuenten con la habitual prominencia discursiva que suele ser propia de los objetos directos animados, los que, por regla general, como se ha mostrado más arriba, necesitan ser marcados con la llamada *a* personal.

Los datos recogidos en Masullo (y citados en el Apéndice de este trabajo como los ejemplos 50-52 y 10-11, así como 31-33, donde la frase nominal ocupa una posición saliente en la cláusula reducida subyacente) parecen apoyar mi hipótesis, si bien este autor, trabajando con la meto-

25. Incluso cuando no se recurre a una terminología técnica de este tipo, las conclusiones de los estudios más pertinentes al respecto apuntan claramente en la misma dirección. Por ejemplo, Barrenechea y Orecchia (1977: 368, nota 26), observan, con respecto a los seis ejemplos de objetos directos posverbiales no humanos y no precedidos de *a*, duplicados en el corpus de español bonaerense que ellas usaron, que "siempre se ha estado hablando del tema en la proposición inmediata anterior, y parece que el hablante los siente como objetos antepuestos que vuelve a repetir en la proposición analizada". La idea del carácter marcadamente topical de los objetos directos aludidos en esta cita está perfectamente clara, a mi modo de ver.

dología chomskyiana propia de la Teoría de los Principios y Parámetros, los utiliza con un propósito diferente, a saber en apoyo de su tesis de que "*a* is not only a marker of animacy, but basically a spell-out of structural accusative case" (1993:292)<sup>26</sup>. Nótese que sus ejemplos están descontextualizados, por lo tanto no hay razones de principio para justificar, desde una perspectiva funcional, el uso de la *a* ante los objetos directos nombres de cosa que contienen, porque ya hemos visto que esta *a*, cuando se da ante tales objetos, los marca como discursivamente prominentes; pero sin situarlos en contexto, es imposible medir su prominencia discursiva. En cambio, lo que salta a la vista es su Prominencia Escénica, debido a la posición sintáctica "privilegiada" que ocupan. La inferencia es que la *a* que los precede es, en este caso particular, el resultado de su Prominencia Escénica, no Discursiva (aunque al recontextualizar los ejemplos, los dos tipos de Prominencia se puedan superponer, por cierto). Cf. también los ejemplos 49 y 56, que voy a comentar más adelante.

A mi modo de ver, tal especialización funcional de la *a* del acusativo en el español porteño se ha producido, o mejor dicho, se está produciendo gradualmente como un mecanismo compensatorio para la neutralización de la función distinguidora de objetos directos dotados de Prominencia Escénica, experimentada por la duplicación clítica en esta variedad del español a consecuencia de su marcada tendencia a producirse en forma no sólo anafórica sino también catafórica. En esencia, pues, lo que estoy proponiendo es que la duplicación clítica pasa de ser, en el español madrileño, un marcador de objetos directos dotados de topicalidad y Prominencia Discursiva, a ser, en el español porteño, un marcador de objetos directos topicales nada más; y que, a la inversa, la *a* del acusativo pasa de ser, en el español madrileño, un marcador de objetos directos dotados de Prominencia Discursiva nada más, a ser, en

26. Como ya he dicho, no adopto en este artículo el punto de vista según el cual *a* sirve esencialmente para marcar la función gramatical del constituyente que introduce, sino que opto por una interpretación en la que la presencia/ausencia de *a* está motivada por factores pragmático-discursivos o "expresivos". Ello, por supuesto, no implica ningún juicio de valor negativo hacia los trabajos en los que se parte de una premisa diferente y se logran, sin lugar a dudas, resultados significativos empleando marcos teóricos distintos.

el español porteño, un marcador de objetos directos dotados de Prominencia Discursiva y/o Escénica.<sup>27, 28</sup>

Para demostrar la validez empírica de esta hipótesis, hace falta trabajar en forma contrastiva con ejemplos de cada una de las variedades de español en discusión, que muestren que efectivamente en una de las dos —concretamente, en este caso, la porteña— la *a* aparece en configuraciones sintácticas de Prominencia Escénica; mientras que en la otra variedad —la madrileña— no aparece la *a* en configuraciones sintácticas similares, siendo todos los otros factores teóricamente iguales (o sea, en condiciones de Prominencia Discursiva igual, o de falta de ella, y en presencia de la duplicación clítica, disparada por la topicalidad real o potencial del sintagma nominal objeto directo). Asimismo, los datos deben mostrar que efectivamente la Prominencia Discursiva y la topicalidad de los objetos directos marcados con *a* y duplicados se derivan del contexto en ambas variedades del español, sin distinción diatópica significativa.

El análisis de las respuestas obtenidas al cuestionario del Apéndice 2 puede resultar significativo al respecto. Para empezar, nótese que de 8 informantes argentinos 6 consideraron necesaria la *a* en I (el ejemplo 49), mientras que ninguno de los informantes peninsulares opinó así. La colocación del mismo objeto directo en posición posverbal, o sea su desplazamiento de una posición de Prominencia Escénica en I a una posición carente de tal prominencia en II, llevó al resultado de que cinco

27. Es de suponer que esta extensión funcional de la preposición *a* del acusativo en el español porteño lleve a una frecuencia mayor de su uso. Como no he emprendido un estudio cuantitativo de la cuestión, no puedo ofrecer ninguna prueba al respecto, pero sí quisiera mencionar, a simple título de curiosidad, que Miles y Arciniegas, 1983, al discutir el uso de *a* con los objetos directos introducidos por el verbo *tener*, alude a un trabajo de Costa Alvarez sobre el castellano en la Argentina, del año 1928, donde se censura "la innecesaria inserción de *a*" entre los escritos de la época. Seguramente, lo que a los ojos de un prescriptivista de hace medio siglo parecía un vicio gramatical podría encontrar una explicación funcional coherente entre los analistas del discurso de hoy día, pero no voy a entrar en este tema aquí.

28. Una vez más, la situación del rumano parece apuntar en la misma dirección, al menos si consideramos el ejemplo 92, que contiene un objeto directo nombre de cosa, precedido de *pe*, que no se ajusta a ninguna de las "excepciones" reconocidas para el uso de *pe* ante tales nombres (ver más arriba). La más plausible explicación de este *pe*, según mi opinión, reside en la posición tematizada del objeto directo en este ejemplo particular, y no en la supuesta personificación de la rosa. Por lo demás, el comentario que se merece este ejemplo en la *Gramática* de la Academia Rumana es que es un caso especial, porque contiene un objeto directo *anticipado* (subrayado mío) y doblado por un clítico.

informantes argentinos opinaron ahora que la *a* no era necesaria, y los otros tres pusieron en duda su necesidad. Por el contrario, los informantes peninsulares mantuvieron la misma opinión acerca de la necesidad de su uso en las dos posiciones mencionadas. Por fin, en la variante ilustrada en III, con duplicación catafórica, cuatro informantes argentinos opinaron que la *a* era necesaria, y cuatro que no; en cambio, ninguno de los informantes peninsulares pensó que lo era, y todos, con una sola excepción, optaron por tachar el clítico catafórico.

En resumen, las respuestas a las preguntas I-III demuestran claramente la asociación que los porteños —a diferencia de los madrileños— hicieron entre el uso de la *a*, la duplicación clítica y la Prominencia Escénica del objeto directo "esta plaza"; al mismo tiempo, el hecho de que en la variante sin Prominencia Escénica la relación con *a* prácticamente desapareció sugiere que los hablantes no consideraron que la *a* marcaba —o marcaba también— la Prominencia Discursiva del respectivo objeto, lo cual es absolutamente correcto en vistas de la índole descontextualizada del ejemplo. Por lo tanto, es la Prominencia Escénica, y no Discursiva, del objeto directo, la que determinó a los porteños —pero no a los madrileños— a querer marcarlo con *a* en I; y es la frecuente asociación entre la duplicación clítica (catafórica, en este caso) y la preposición *a* lo que determina a varios informantes porteños a querer usar *a* en III.

Las preguntas IV-VII arrojaron resultados muy parecidos de parte de ambos grupos de informantes, seguramente debido al hecho de que el verbo "llamar" —como he mencionado antes— se asocia con objetos directos Discursivamente Prominentes en ambas variedades del español. Las respuestas a las preguntas VIII-XI siguen una pauta similar a la revelada en I: se trata de objetos directos tematizados (a la izquierda o a la derecha), a los que los informantes porteños tienden a marcar con *a* en forma consecuente, mientras que en forma igual de consecuente los informantes madrileños tienden a dejarlos sin marcar. Otra vez, la variable involucrada en las respuestas es la posición de Prominencia Escénica, y no discursiva.

Los dos grupos de informantes coincidieron en las respuestas a las preguntas XII y XIII, y, curiosamente, no produjeron el ejemplo documentado que estaba en la base de la pregunta. Sin embargo, me parece significativo el comentario marginal que hizo una de las informantes argentinas, al señalar que si el objeto directo en XIII, en vez de aparecer regido por el verbo "dejar", apareciera en forma autónoma en la respues-

ta a una pregunta hecha usando el mismo verbo, ella lo marcaría con la preposición *a*. Interpreto esta variante con el objeto directo separado del verbo y usado en forma autónoma como una instancia de Prominencia Escénica, requeridora de una marca especial en la variedad porteña. En el Apéndice, dos ejemplos que parecen apoyar esta interpretación son 29 (con la *a* antepuesta al título del libro de Rulfo cuando se lo usa en forma interrogativa sin verbo) y 55, un ejemplo que contiene un contraste interesante entre el uso de la *a* ante el objeto directo "la tarde" en posición de Prominencia Escénica y el desuso de *a* ante el mismo objeto directo, dentro de la misma oración, una vez colocado en posición posverbal carente de prominencia escénica.

Volviendo ahora al cuestionario, las respuestas a las preguntas XIV, XIX, XX y XXI no presentan diferencias significativas entre los dos grupos de informantes, presumiblemente porque involucran casos bastante "gramaticalizados" en todas las variedades del español (v.g., *tener* con objetos directos, duplicación anafórica de un objeto directo humano y específico, etc.); e incluso en los casos en que los informantes no acertaron en producir la forma original (como en XX), fue precisamente porque aquella forma original se apartaba de la norma de uso debido a factores pragmadiscursivos que inevitablemente se perdieron al descontextualizarse el ejemplo.

Por último, las respuestas a las preguntas XV-XVII y XXII exhiben de nuevo pautas divergentes. El hecho de que sistemáticamente los informantes porteños se hayan mostrado más inclinados que los informantes madrileños a marcar con *a* los objetos directos en XV, XVI, XVII y especialmente XXII, objetos directos dotados, todos ellos, de indudable Prominencia Escénica, apunta hacia una sensibilidad lingüística mayor de este grupo de informantes en conjunto hacia la respectiva característica. Mientras que, tal vez, el hecho de que en XVIII, las pautas estén al revés (en el sentido de que hay mayor propensión del grupo madrileño a usar la *a* en este caso) sugiera una sensibilidad lingüística peninsular más acusada hacia los casos de prominencia actancial (como forma de prominencia discursiva).

En conclusión, las respuestas del cuestionario, en su conjunto, apoyan, en forma empírica, la hipótesis que está en la base de este trabajo, acerca de la extensión funcional de los usos de *a* con objetos directos dotados de Prominencia Escénica en el español porteño, en las mismas situaciones en que el español madrileño recurre a la duplicación clítica

para marcar la misma función. Dicha hipótesis ofrece, por lo tanto, una respuesta, me parece que satisfactoria, a las inquietudes que formulaba al principio de este trabajo, con respecto a los usos "inhabituales" de la *a* y a la correlación entre estos usos y la duplicación clítica casi general que se nota en la variedad de castellano hablada en la región del Río de la Plata.

### *5. Resumen y conclusión*

Este artículo ha partido de la premisa de que en español tanto el uso de la *a* del acusativo como la duplicación clítica son fenómenos variables, que se distribuyen a lo largo de escalas graduales parecidas. Así, el uso de la preposición *a* es categórico con los pronombres personales y los nombres propios de persona, muy frecuente con los nombres comunes animados y definidos en singular, y luego gradualmente menos frecuente con nombres comunes animados y definidos en plural; animados e indefinidos en singular, con lectura específica, animados e indefinidos en plural, con lectura específica, nombres comunes de animales y nombres de cosas específicas. De la misma manera, la duplicación clítica representa un fenómeno categórico con los pronombres personales, muy frecuente —en todos los dialectos del español— con los complementos directos preverbiales y en vías de expansión —especialmente en las variedades habladas en el Cono Sur— con los complementos directos posverbiales, la frecuencia relativa dentro de cada grupo variable dependiendo, una vez más, por orden descendiente de importancia, del carácter animado y/o definido (o específico) del objeto directo lexical.

El artículo se ha propuesto examinar la correlación entre los usos de la preposición *a* ante objetos directos lexicales no animados y la duplicación clítica de dichos objetos directos en dos variedades del español, a saber el español hablado en Buenos Aires y el español hablado en Madrid.

El examen de una serie de datos contextualizados, así como de los resultados de un cuestionario sometido a cierto número de hablantes nativos de cada variedad sugiere las siguientes generalizaciones:

1. En el español madrileño, *a* es marca de Prominencia Discursiva, entendiendo la prominencia discursiva como el resultado de la acción de

una serie de factores de tipo léxico-semántico y/o pragmático que concurren para hacer al referente de un sintagma nominal "sobresaliente" –por individualización y/o contraste– en un pasaje discursivo dado.

2. En el español porteño, en cambio, la *a*, además de ser marca de Prominencia Discursiva, como en el español madrileño, asume la función adicional de ser también marca de Prominencia Escénica, entendiendo la prominencia escénica como el resultado del proceso de colocar al objeto directo en una posición sintáctica que lo proyecte al primer plano de la atención del oyente (concretamente, la posición inicial de cláusula o la posición final, posremática).

3. Esta extensión funcional de los usos de *a* del acusativo en el español porteño –que es visible especialmente en el caso de los objetos directos inanimados, cuya probabilidad de ser discursivamente prominentes es más escasa– parece ser el resultado de una reducción funcional paralela en el uso de la duplicación clítica.

4. Esta (la duplicación clítica), en el español madrileño, es un marcador simultáneo de la Topicalidad y de la Prominencia Escénica del objeto directo duplicado, debido al hecho de que tiende a asociarse sólo con objetos directos tematizados –o sea, topicales y colocados en posiciones sintácticas prominentes.

5. Por el contrario, en el español porteño, debido a la generalización de su uso con objetos directos topicales indiferentemente de su posición sintáctica dentro de la cláusula, la duplicación clítica parece ser un simple marcador de topicalidad y nada más.

6. Cabe tener presente que los objetos directos tematizados representan –en ambas variedades del español– un subconjunto de los objetos directos topicales. Por otra parte, se entiende que los objetos directos topicales son un subconjunto de los objetos directos prominentes, ya que un objeto directo rematizado, por ejemplo, puede ser prominente (tanto discursiva como escénicamente) sin ser topical (ya que contiene información nueva); por esta razón, no se duplica (o, en el caso del español porteño, se duplica muy esporádicamente), pero sí se puede –y muchas veces se debe– marcar con la *a* del acusativo.

7. Por oposición, en ambas variedades del español, la falta tanto de *a*, como de duplicación, marca el objeto directo en cuestión como carente de topicalidad y también de prominencia de ningún tipo (o sea, un objeto directo cuya mención contextual es accidental y cuya presencia en el respectivo pasaje discursivo es efímera).

8. La misma tendencia a extender los usos de la preposición *pe* a los objetos directos inanimados que son escénicamente prominentes se nota también en rumano, una lengua romance que comparte con el español en general la opción de marcar en forma prepositiva a ciertos objetos directos discursivamente prominentes, y con el español rioplatense en particular la obligatoriedad de duplicar clíticamente a los objetos directos altos en topicalidad, marcados con la respectiva preposición.

9. Estas dos características –la duplicación clítica y el acusativo preposicional– distinguen al español y al rumano entre las otras lenguas neolatinas, menos propensas que los dos idiomas citados a gramaticalizar, en la construcción de su objeto directo, unos parámetros pragma-discursivos relevantes, probablemente, en plano universal.

## *Apéndices*

### *I. Ejemplos*

#### I.1. Objeto directo posverbal

### *Duplicado*

Con *a*:

1. *La vi a' la Q.D.* fotografiada, y qué gracioso, no se parece en nada.  
(Habla Culta II, 369)<sup>29</sup>
2. Por suerte, por casualidad, de pronto *los encontré a mis padres*, no me acuerdo en qué vuelta de...de Viena me los encontré a ellos.  
(Habla Culta II, 189-90)
3. Hasta en el exterior uno inmediatamente, casi a veces esté... viéndolo de lejos, *lo ve al porteño*.  
(Habla Culta I, 36)
4. *Tomémoslo a Troilo, tomémoslo a Berlingieri, tomémoslo a Salgán*, tomemos eh...a Rovira—tomemos a este chico Piro, tomemos todo lo que se está haciendo en tango en este momento, todos tienen un pedacito de Piazzola—no lo pueden negar.  
(Habla Culta I, 45)
5. —...Y ahí sí es la nostalgia de la soledad, de la...  
—Es la nostalgia de la llanura  
—De la llanura que es...  
—*¿Cómo la llamamos a la tristeza de la montaña*, entonces?  
—Pero la montaña es una tristeza distinta. Yo pienso que es una tristeza...no nostálgica.  
(Habla Culta I, 47)

29. Las abreviaciones remiten a los trabajos citados en la lista de referencias bibliográficas.

6. —...estaba con Alejandra hablando, entonces de pronto digo: “[...] ¿Conocés a Elena Garro?” Y yo veo que a Alejandra los pelos se le paran así [...]” ¿Y de dónde *la conocés vos a Elena Garro?*”  
(Habla Culta II, 418)

7. —...y después *la consultó a Pilar Ternera*, para que Pilar, de alguna manera, tratara de hablar con el tipo y saber qué le pasaba. Pilar Ternera *se lo morfó al chico* [risas]  
(Habla Culta II, 423)

8. Y sin embargo, qué sé yo, la casa la mata. La casa de los Buendía *la mata a la mina ésa*, que el tipo se trajo, ¿te acordás?  
(Habla Culta II, 423)

9. ... y estuvimos tres años en Mallorca, Palma, en Palma, que fue donde yo traté muy..., muy muy íntimamente a, a, a Salvador de Madariaga y yo *le conozco mejor a Salvador* que sus hermanas, te advierto.  
(Madrid, 279)

10. Sí, *los puso sobre la mesa, a los libros*  
(Masullo, 291)

11. *La escuchó con mucha atención, a la ópera*  
(Masullo, 291)

12. *Los conciben a estos hechos como fundamentales para el desarrollo de la región*  
(Masullo, p.c.)

13. ...*lo vamos a empujar al ómnibus*  
(Suñer, 399)

14. Diariamente, *la escuchaba a una mujer que cantaba tangos*  
(Suñer, 396)

15. Me interesan las modas por esa razón, pero *no la sigo a la moda*.  
(Barrenechea, 89)<sup>30</sup>

30. Las páginas se refieren al trabajo publicado en 1979, en Buenos Aires.

16. A mí se me abrió el mundo cuando *lo conocí a Eugenio*  
(Silva-Corvalán 84a, 556)

17. *Lo adoraba a su perro*  
(Silva-Corvalán 84a, 556)

Sin *a*

18. Toda mi vida *lo prendió el fuego* mi marido  
(De una conversación en Buenos Aires, en agosto de 1993)

19. —...la que me encanta es Carson Mc Cullers, ¿leíste “La balada del café triste”?

—Ah, sí...sí

—¿Te gustó?

.....

—Yo te voy a traer [...] ¿Lo leíste “La balada del café...”?

—No, “La balada del café triste”, no.

(Habla Culta II, 416)

20. ¿Y cuándo Ursula se muere porque se tiene que morir?  
¿Viste que *la llevan a upa la vieja muy linda* y que todas las mujeres dicen: “Está muerta”?  
(Habla Culta II, 423)

21. Ahora *tiene que seguir usándolo el apellido*  
(Barrenechea, 89)

22. No *lo he llegado a tener nunca un diálogo inteligente*  
(Barrenechea, 89)

23. Yo *lo voy a comprar el diario* justo antes de subir  
(Suñer, 400)

24. ...Nos hacía leer el Quijote cuando teníamos once años. Y yo *lo encontraba un poco latoso el Quijote*, en ese tiempo.  
(Silva-Corvalán 93, 11)

25. *Uno los ve los problemas*, digamos, reducidos en dimensión  
(Silva-Corvalán 84a,556)

*Sin duplicar*

Con *a*

26. Y uno de los ideales del ballet de acción era *copiar a la naturaleza*  
(Habla Culta I, 276)

27. Por supuesto, en esa delegación argentina...el noventa por ciento de los que van son porteños y ella *conoce al porteño más que al argentino*, y *definió así al argentino*: "Es un italiano que habla español."  
(Habla Culta I, 48)

28. ...pero Estados Unidos podría haberle invadido...*podría haber invadido a Méjico*, pero no le conviene, ¿para qué? si ya...si ya lo tiene invadido  
(Habla Culta II, 414)

29. -¿No *leíste "Pedro Páramo"*?

-No, no no no.

-Mirá, "Pedro Páramo" es la historia [...]

-Lo tuve, lo compré, lo presté, no me lo devolvieron.

-¿A "*Pedro Páramo*"? Oí una cosa [...]

(Habla Culta II, 417)

30. *Necesitamos a tres profesores/(tres) profesores de historia*  
(Masullo, 289)

31. *Dejó a las papas hirviendo*  
(Masullo, 292)

32. *Dejó a las berenjenas en remojo*  
(Masullo, 292)

33. *Tengo (a) todos mis libros en cajas de cartón*  
(Masullo, 292)

34. –Claro, pues yo, mira, ¿qué quieres que te diga? Yo de latín sé, pero no sé como para, yo *no enfrento a una clase* de ... Es decir, yo no me comprometo a *dar a Virgilio*. Yo me comprometo a *dar a Cicerón, a César* por supuesto, claro, a Cicerón...

(Madrid, 308)

35. –y...con la buena suerte que..., yo me volví hacia este lado y a este lado *tenía al presidente del tribunal*, ¿sabes?

(Madrid, 330)

36. –...claro, a la salida ya de noche no lo hacemos, y entonces ya tengo que *estar esperando al autobús* que, por cierto, tarda un montón

(Madrid, 349)

37. –¿Qué quieres que sea? Niño o niña?

.....

–Yo *quiero niño*, y además por el marido. No sé, le gusta más. ¡Hombre, a mí, al principio; ahora pues casi me da lo mismo, la verdad; pero no sé, por él. Yo casi tengo...

–Parece que siempre los hombres *quieren más a un niño*, al principio...

(Madrid, 411)

38. Me suspendió... y *suspendió a otros dos críos* que no se habían presentado, que estuvimos dándole la lata, ¿no?

(Madrid, 419)

### Sin a

39. –Es muy difícil de *definir un porteño*, y yo pienso que es la dificultad máxima que puede existir; es el drama de nuestra literatura y el drama de toda nuestra sociología, *definir un porteño*. Porque siendo una ciudad de aluvión...esté...donde en el alto porcentaje somos en segunda, en primera o en tercera generación hijos de gringos, se ha dado algo que es el porteño. Ahora cómo *se puede definir el porteño*. No encuentro palabras para *definir el porteño*.

(Habla Culta I, 35)

40. ...y abajo estaba la firma de...rusos blancos en la Argentina. Y entre las personas que estaban ahí para explicar, *uno veía unas mujeres viejas...* muy pintadas, llenas de alhajas finas...era...la aristocracia en la decrepitud

(Habla Culta II, 400)

41. Ahora, *sacando Ramírez*, que ya le digo no puedo ser muy objetivo --eh-- me gusta mucho Yupanqui

(Habla Culta I, 47)

42. ...si no acordáte cuando *te llevaban un amigo a tu casa*

(Habla Culta II, 374)

43. --Esta es una de las cosas que más he admirado de, de la mujer extranjera.

--¿Cómo *ves tú la extranjera* casualmente aquí en el ambiente que conoces, en el Ateneo, por ejemplo?

(Madrid, 94)

44. --¿Sueles *ver la televisión* con frecuencia?

(Madrid, 194)

45. --Sí, Napoleón sí que lo dio él. Pero bueno, para *dar Napoleón* tienes que estar también al tanto de la Revolución Francesa.

(Madrid, 445)

46. Pero es que *me estoy esperando el autobús* un cuarto de hora

(Madrid, 362)

47. Tuve...*tuve la niña* en mayo del año pasado, asistí a clases todos los días..

(Madrid, 342)

48. --...mujer, aunque *tengo una chacha* que me ayuda un poquito, pero siempre tienes que..

(Madrid, 415)

I.2. Objeto directo preverval

*Duplicado*

Con *a*

49. *A esta plaza la cuidan* Aerolíneas Argentinas y usted.  
(Letrero público en Buenos Aires)

50. *A estas flores vulgarmente las llaman/denominan margaritas*  
(Masullo, 139)

51. *A estos libros los guardamos sin leer*  
(Masullo, 156)

52. *A los libros, los envolvió en papel madera*  
(Masullo, 291)

53. Y acá es importante destacar una cosa: *a ese 'ballet romantic' es al que vamos a llamar 'ballet clásico'*.  
(Habla Culta I, 277)

54. –Tú quieres sacar los pies al gato; ¡ni hablar!

.....

–En este caso sería a la gata por...por dos motivos: porque eres femenina y porque eres de Madrid,...*a los madrileños les llaman gatos*.  
(Madrid, 324)

55. *A la tarde, la ocupo la tarde* de los martes en resolver los casos de emergencia.  
(Barrenechea, 89)

Sin *a*

56. Bueno, pues... vamos a ver. Yo tengo... una de mis hermanas se casó con... con mi cuñado ¿entiende?, y *mi cuñado, cuando acabó la guerra lo destinaron a Oviedo*  
(Vigara Tauste, 89)

57. *La otra directora la habían obligado a jubilarse.*

(Barrenechea, 88)

58. *Los grados los hice* allí en Bélgica.

(Barrenechea, 88)

59. Yo tendría que haber armado un flor de despelote anoche, y no lo armé nada más que por no haber tomado vino, porque si hubiera tomado tres copas de vino, *el despelote lo armo*

(Habla Culta II, 431)

60. Me echó el auto encima, cuando iba en la moto yo. Me tomó por detrás. Que *la moto me la hizo tira*.

(Silva-Corvalán 84b,4)

61. *Hasta los calzones los lavaba* en el lavaplatos

(Silva-Corvalán 84b, 11)

62. *Un hogar mal constituido no lo necesita nadie*

(Silva-Corvalán 84a, 558)

63. –...O sea, en el teatro estoy...casi por completo apartado; leo algunas críticas, me entero indirectamente de algunas obras, pero no vivo el teatro actual, no lo conozco

– *La televisión, ¿la sueles ver?*

(Madrid, 102)

64. Dice: “¿Qué tal llevas la Física y Química?” Digo: “Pues, la llevo..., no sé, *un problema a lo mejor no lo sé hacer*, pero vamos, *los temas creo que...creo que los podré hacer bien*.” Dice: “Bueno, pues no te preocupes porque *el problema lo sacamos entre los dos, y los temas yo los llevo, yo los llevo...*, llevo chuletas de todos los temas y te los paso.”

(Madrid, 328)

65. Al año siguiente fui a un Insti...fui a una...a una academia, a la FEN; recuerdo perfectamente, ¡qué mal lo pasé! y también *las tres asignaturas las llevaba...*, *las tres asignaturas las llevaba bien*, pero...me han ido pasando una serie de cosas en los exámenes...

(Madrid, 326)

66. —¿Y tú tienes novio?

—¿Eh? No, yo no. Vamos, yo es que *novio no lo quiero ni ver*, ¡je,je!

(Madrid, 342)

67. Yo *la moto no me la llevo*, déjala, déjala ahí...que se quede

(Madrid, 347)

68. —Oye, ¡qué bárbaro! Yo *no le he oído a ese señor*...por la noche teníamos a éste y otro que no sé como se llama, pero que es como L. o peor, ¿sabes? Y...y entonces *este señor no, no...*, *no le he oído yo*

(Madrid, 417)

69. — ...si tú te dejas influir por, por tu mellizo, de la misma forma te vas a dejar influir por otros niños que tienen una personalidad mucho más fuerte...de otro colegio

— ¡Ay! no, porque...no estoy de acuerdo porque *los otros niños los escoge el niño, coge él a sus amiguitos*, a los...niños que tiene un carácter más afín al suyo

(Madrid, 369)

70. — Pero como la Revolución Francesa

—No la dio.

—...nos la dio el otro...y no creo

—No creo que...

—Si acaso no creo. *Napoleón sí lo dio él.*

(Madrid, 445)

71. Bueno, ayer, fijáte, un amigo mío---me ha...me ha prestado *una cosa* que es muy divertida y *que la estoy leyendo*.

(Habla Culta II, 377)

72. ...los monumentos en Europa tienen *una dimensión que en la Argentina la conocemos poco*, que es la de estar, no ser la cosa fría que se exhibe en un museo sino que está—atornillado a todo el proceso histórico.

(Habla Culta I, 49)

73. Los dos habían estado callados un rato, pero estaban pensando en *algo que no, no lo habían planeado antes*

(Silva-Corvalán 93, 15)

### *Sin duplicar*

#### *Sin a*

74. ...han pasado unos días maravillosos. Unas escenas increíbles. *Hasta un tiburoncito creo que han pescado.*

(Habla Culta II, 302)

#### *Con a*

75. —En mi barrio tampoco hay sereno. *Pagamos el sereno*, pero *no tenemos sereno*. Lo que pasa es que yo lo que hago es, cuando alguna vez se me olvida, entonces *llamo a un vecino*, en fin, que tengo más amistad y...

—Claro, pero es que a las tres de la mañana, ¿a quién llamas? ¡Yo es que *ni a mis padres!*

—Yo sí; yo *al portero tuve que llamar un día.*

(Madrid, 436)

### *Portugués*

76. *Vi o homem na rua*

(Vázquez Cuesta, 236)

'Vi al/hombre en la calle'

Domnița Dumitrescu

77. *Amar ao próximo* como a nós mesmos  
(ibid.)

'Amar al prójimo como a nosotros mismos'

78. *Venceram os bons aos maus*

(Vázquez Cuesta, 138)

'Venciéron los buenos a los malos'

79. *Vi-o a ele* na praça

(ibid.)

'Le vio en la plaza'

80. *Achei ela* na rua (portugués del Brasil)

(ibid.)

'La encontré en la calle.'

### *Catalán*

81. *Veig els amics*

(Jorge Marí, c.p.)

'Veo a los amigos'

### *Rumano*

82. L-am cunoscut pe Ion/pe fratele tău/ pe un prieten de-al tău

'Conocí a Juan/ a tu hermano/ a un amigo tuyo'

83. Ți-am cunoscut fratele

'Conocí a tu hermano'

84. Caut un om de încredere care să mă ajute.

'Busco un hombre de confianza que me ayude.'

85. Îl caut pe un om de încredere al prietenilor mei.

'Busco a un hombre de confianza de mis amigos.'

86. Tânara pe care ai cunoscut-o e logodnica mea  
'La joven a quien conociste es mi novia'

87. Nu vreau cartea asta/ta, o vreau pe cealaltă/pe a ei  
'No quiero este/tu libro, quiero el otro/el suyo (el de ella)'

88. Cui pe cui se scoate  
'Un clavo saca a otro clavo' (Refrán)

89. Pe profesoara asta o respectă toți elevii  
'A esta profesora la respetan todos sus alumnos'

90. Pâna si pe oamenii mari îi distrează desenele animate  
'Hasta a los adultos divierten los dibujos animados'

91. Îl veți citi articolul.  
'Lo leerán el artículo'  
(Avram, 297)

92. Pe trandafir l-a lăsat albina la urmă.  
'La rosa, la abeja la dejó al final'  
(Academia, 155)

## II. Cuestionario

Completa los siguientes datos:

Nombre:

Edad:

Sexo:

Lugar de nacimiento:

Estudios:

[N.B. Los informantes argentinos fueron seis mujeres y dos hombres, de edades entre 29 y 56 años. Los informantes españoles fueron cuatro mujeres y cuatro hombres, de edades entre 28 y 56 años. Todos tenían estudios universitarios completos.]

Ahora lee las oraciones siguientes y delante de cada una pon:

1 – Si consideras que hay que agregar la preposición *a* en el espacio dejado en blanco. [Codificado como *Sí=S*]

2 – Si consideras que dicha preposición se puede añadir, pero tú personalmente no lo harías. [Codificado como *Quizás=Q*]

3 – Si consideras que la oración sonaría mal si se le añadiese la *a*. [Codificado como *No=N*]

También, en las oraciones que contengan un pronombre personal de objeto directo (o sea, *lo/la/los/las*, u ocasionalmente *le/les*), si consideras que este pronombre sobra, táchalo. [Codificado como *Tachar=T*]

Si te parece que la oración suena igual de bien con o sin este pronombre, ponlo en paréntesis. [Codificado como *Paréntesis=P*]

Y si en las oraciones que no contengan el pronombre te parece que éste hace falta, añádelo. [Codificado como *Añadir=A*]

Aquí tienes un modelo:

Ejemplo: La conocí --- tu hermana.

Respuesta: 1 (La) conocí --- tu hermana.

Ahora empieza, por favor:

I. --- esta plaza la cuidan usted y Aerolíneas Argentinas.

Resultado: A: 6xS 1xQ 1xN

E: 1xQ 7xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 49)

II. Usted y Aerolíneas Argentinas cuidan --- esta plaza.

Resultado: A: 3xQ 5xN

E: 8xN

Texto original:---<sup>31</sup>

III. Usted y Aerolíneas Argentinas la cuidan --- esta plaza.

Resultado: A: 4xS 4xN / 2xT 1xP

E: 1xQ 7xN / 7xT

Texto original: ---

IV. ¿Cómo la llamamos --- la tristeza de la montaña?

Resultado: A: 8xS /3xT, 1xP

E: 7xS 1xN /6xT

(N.B. El informante que contestó NO añadió una coma después de 'llamamos')

Texto original: S (corpus bonaerense, 5)

V. ¿Cómo llamamos---la tristeza de la montaña?

Resultado: A: 5xS 1xQ 2xN

E: 8xS

Texto original: ---

VI. ---la tristeza de la montaña, ¿cómo la llamamos?

Resultado: A: 6xS 2xN/1xP

E: 7xS 1xQ

Texto original: ---

31. Significa que el ejemplo no está documentado, sino que lo inventó la autora del cuestionario, modificando el orden de las palabras de un ejemplo auténtico.

VII. ---estas flores vulgarmente las llaman/denominan margaritas.

Resultado: A: 8xS

E: 8xS

Texto original: S (corpus bonaerense, 50)

VIII.---estos libros los guardamos sin leer.

Resultado: A: 5xS 1xQ 2xN / 1xA

E: 1xS 1xQ 6xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 52)

IX. Sí, los puso sobre la mesa, --- los libros.

Resultado: A: 6xS 1xQ 1xN / 2xP

E: 8xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 10)

X. ---los libros, los envolvió en papel madera.

Resultado: A: 4xS 1xQ 3xN

E: 2xQ 6xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 53)

XI. La escuchó con mucha atención, --- la ópera.

Resultado: A: 5xS 1xQ 2xN / 2xP

E: 2xQ 6xN / 1xT

Texto original: S (corpus bonaerense, 11)

XII. Dejó --- las papas hirviendo.

Resultado: A: 8xN

E: 1xQ 7xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 31)

XIII. Dejó --- las berenjenas en remojo.

Resultado: A: 8xN

E: 1xQ 7xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 32)

[N.B. Una informante argentina escribió: ¿Qué dejó en remojo? A las berenjenas.]

XIV. Tengo --- todos mis libros en cajas de cartón.

Resultado: A: 1xQ 7xN

E: 1xQ 7xN

Texto original: Q (corpus bonaerense, 33)

XV. Uno de los ideales del ballet era copiar --- la naturaleza.

Resultado: A: 1xS 3xQ 4xN

E: 4xS 2xQ 2xN

Texto original: S (corpus bonaerense, 26)

XVI. --- la televisión, ¿la sueles ver?

Resultado: A: 2xS 2xQ 4xN

E: 8xN

Texto original: N (corpus madrileño, 63)

XVII. Yo --- la moto no me la llevo, déjala ahí...que se quede.

Resultado: A: 2xS 4xQ 2xN

E: 8xN

Texto original: N (corpus madrileño, 67)

XVIII. ---los otros niños los escoge el niño.

Resultado: A: 8xS

E: 6xS 2xQ

Texto original: N (corpus madrileño, 69)

XIX. Yo no me comprometo a dar --- Virgilio, yo me comprometo a dar --- Cicerón.

Resultado: A: 1xS 7xN/ 1xA

E: 1xS 3xQ 4xN

Texto original: S (corpus madrileño, 34)

XX. --- este señor no le he oído yo.

Resultado: A: 8xS /1xT

E: 8xS

Texto original: N (corpus madrileño, 68)

Domnița Dumitrescu

XXI. Yo quiero niño, y además por el marido. Parece que siempre los hombres quieren más --- un niño, al principio.

Resultado: A: 1xS 1xQ 6xN

E: 1xS 7xN

Texto original: S (corpus madrileño, 37)

XXII. ---las tres asignaturas las llevaba bien, pero...me han ido pasando una serie decosas en los exámenes.

Resultado: A: 4xS 1xQ 3xN

E: 8xN

Texto original: N (corpus madrileño, 65)

¡Muchas gracias!

## *Bibliografía*

- Academia Republicii Populare Române (1963): *Gramatica limbii române*, vol. 2, 2ª edición, București, Editura Academiei Republicii Populare Române. [Academia]
- Avram, Mioara (1986): *Gramatica pentru toți*, București, Editura Academiei Republicii Socialiste România. [Avram]
- Alcina Franch, Juan y José Manuel Bleca (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Barlow, Michael & Charles A. Ferguson, editores (1988): *Agreement in Natural Language*. Stanford, CA: Center for the Study of Language and Information.
- Barrenechea, Ana María y Teresa Orécchia (1977): "La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires", en Juan M. Lope Blanch (editor), *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México, UNAM, 351-381. [Reproducido en *Estudios lingüísticos y dialectológicos: Temas hispánicos*, Buenos Aires, Hachette, 1979, 73-101]. [Barrenechéa]
- Barrenechea, Ana M. (ed.) (1987): *El habla culta de la ciudad de Buenos Aires: Materiales para su estudio*, 2 vols., Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso". [Habla Culta]
- Batchelor, R. E. & C.J. Pountain (1992): *Using Spanish: A guide to contemporary usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Batchelor, R. E. & C. Y. Pountain (1992): *Using Spanish: A Guide to Contemporary Usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Bello, Andrés (1984): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, EDAF Universitaria.
- Brown, Gillian & George Yule (1983): *Discourse analysis*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Chafe, Wallace (1976): "Givenness, Contrastiveness, Definiteness. Subject, Topics, and Point of View", en Charles Li (editor), *Subject and Topic*, New York, Academic Press, 27-55.

Domnița Dumitrescu

- Cinque, Guglielmo (1990): *Types of A'-Dependencies*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Comrie, Bernard (1989): *Language Universals and Linguistic Typology*, 2ª edición, Chicago, The University of Chicago Press.
- Contreras, Heles (1983): *El orden de palabras en español*, 2ª edición, Madrid, Ediciones Cátedra.
- Dobrovie-Sorin, Carmen (1985): "Redoublement clitique, relatives et interrogatives en roumain et espagnol", *Linguisticae Investigationes* X:2, 289-330.  
(1994): *The Syntax of Romanian: Comparative Studies in Romance*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter.
- Dumitrescu, Domnița (1990): "El dativo posesivo en español y el rumano," *Revista Española de Lingüística* 20, 403-429.  
(1994): "Español Peninsular vs. Español Porteño: Algunas Diferencias Pragmáticas", ponencia leída en la 76 Reunión Anual de la Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués, Filadelfia, 7-11 de agosto.
- Esgueva, M. y M. Cantarero (editores) (1981): *El habla culta de la ciudad de Madrid: Materiales para su estudio*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. [Madrid]
- Folgar, Carlos (1988): "A + topónimo objeto directo en español arcaico", *Verba* (Anuario Galego de Filoloxia) 15, 403-420.
- García, Erica C. (1990): "Relevancia expresiva vs. desambiguación: El *a* personal", en Beatriz Garza Cuarón y Paulette Levy (editoras), *Homenaje a Jorge Suárez: Lingüística indoamericana e hispánica*, México, D.F., El Colegio de México, 211-222.
- García, Erica C. y Florimon v. Putte (1989): "Forms are silver, nothing is gold", *Folia Linguistica Historica* 8, 385-420.
- Gili Gaya, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*, 9ª edición, Barcelona, Bibliograf.
- Givón, Talmy (editor) (1983): *Topic Continuity in Discourse: A Quantitative Cross-Language Study*, Philadelphia, John Benjamins.
- Hernanz, María Lluïsa y José Mª. Brucart (1987): *La sintaxis: 1. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Editorial Crítica.

- Jaeggli, Osvaldo (1982): *Topics in Romance Syntax*, Dordrecht/Cinnaminson, Foris Publications.  
(1986): "Three issues in the theory of clitics: Case, doubled NPs, and extraction", en H. Borer (ed.), *Syntax and Semantics* 19, New York, Academic press, 15-42.
- King, Larry D. (1992): *The Semantic Structure of Spanish: Meaning and Grammatical Form*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company.
- Kliffner, Michael D. (1984): "Personal 'a', kinesis and individuation", en Philip Baldi (editor), *Papers from the XIIth Linguistic Symposium on Romance Languages*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamin Publishing Company, 195-216.
- Lapesa, Rafael (1986): *Historia de la lengua española*, 9ª edición corregida y aumentada, Madrid, Gredos.
- Manoliu-Manea, Maria (1988): "Direct object construction in Romanian: Verbal complementation and discourse strategies", *International Journal of Romanian Studies* 6, 53-68.  
(1994): *Discourse and Pragmatic Constraints on Grammatical Choices*, Amsterdam, Elsevier Science.
- Masullo, Pascual J. (1992): *Incorporation and case theory in Spanish: A crosslinguistic perspective*, Disertación doctoral, University of Washington. [Masullo]
- Miles, Cecil y Romelia Arciniegas (1983): "Tener a- A Spanish myth", *Hispania*, 66, 84-87.
- Moliner, María (1975): *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos.
- Penny, Ralph (1991): *A History of the Spanish Language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Silva-Corvalán, Carmen (1981): "The diffusion of object-verb agreement in Spanish", *Papers in Romance* 3, 163-176.  
(1984a): "Semantic and pragmatic factors in syntactic change", en Jack Firsiak (editor), *Historical Syntax*, Amsterdam, Mouton, 555-573. [Silva-Corvalán, 84a]  
(1984b.): "Topicalización y pragmática en español", *Revista española de lingüística* 14, 1-18. [Silva-Corvalán, 84b]

- (1993): "Estrategias sintácticas del español hablado", trabajo presentado en el Coloquio Internacional "El español hablado y la cultura oral en España e Iberoamérica", Ibero-Amerikanisches Institut PK, Berlín. [Silva-Corvalán, 93]
- Suñer, Margarita (1988): "The role of agreement in clitic-doubled constructions", *Natural Language & Linguistic Theory*, 6, 391-434. [Suñer]
- Tasmowski De Ryck, Liliane (1987): "La reduplication clitique en roumain", en G.A. Plangg & M. Iliescu (editores), *Akten der Theodor Gartner-Tagung (Rätoromanisch und Rumänisch) in Vill/Innsbruck 1985*, Innsbruck, Romanica Aenipontana XIV, 377-399.
- Vázquez Cuesta, Pilar y Maria Albertina Mendes da Luz (1971): *Gramática portuguesa*, Tercera edición corregida y aumentada, 2 vols., Madrid, Gredos. [Vázquez Cuesta]
- Vigara Tauste, Ana Ma. (1992): *Morfosintaxis del español coloquial: Esbozo estilístico*, Madrid, Gredos. [Vigara Tauste]
- Weissenrieder, Maureen (1985): "Exceptional uses of the accusative *a*", *Hispania*, 68, 393-398.  
(1990): "Variable uses of the direct-object marker *a*", *Hispania*, 73, 223-231.  
(1991): "A functional approach to the accusative *a*", *Hispania*, 74, 146-156.  
(1995): "Indirect Object doubling: Saying things twice in Spanish", *Hispania*, 78, 169-177